

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 5.516/2016

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2016, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Cementerio Municipal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público y a los interesados a los que se refiere el artículo 18 de la mencionada Ley, para que durante el plazo de treinta días hábiles, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial, de conformidad con el citado artículo 17, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villanueva del Duque, 2 de noviembre de 2016. La Alcaldesa, firma ilegible.